

96818

96898



12 FEB 1926

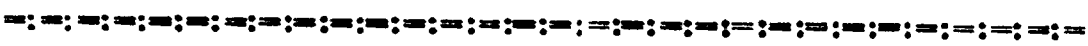
MEMORIA DESCRIPTIVA
 para solicitar
 PATENTE DE INVENCION
 en
 ESPAÑA
 por VEINTE años
 por "Un aparato autoinyector"

Inventor:

Prudencio Elias

domiciliado en:

Madrid, Gravina, nº 6.



La presente solicitud de patente tiene
 por objeto proporcionar un sistema mejorado de aparato auto-
 inyector que, utilizando el principio de producir la impul-

96898

sión del líquido a inyectar por virtud de un gas o aire a presión situado por detras de él a modo de émbolo, dado a conocer por la patente N.º 57.125 y hoy día del dominio público por caducidad de ésta, presenta una constitución mas sencilla y reformada que aumenta sus condiciones prácticas y asépticas.

El aparato en cuestión puede ser de uno o dos cuerpos, pues esto no afecta a la parte esencial del mismo que, como decimos antes, se halla representada por la impulsión del líquido medicinal por virtud del gas o aire a presión que lo empuja, pero presenta conexiones, empalmes y otros elementos accesorios que en su conjunto mejoran considerablemente su funcionamiento y resultados.



Dicho aparato se ilustra en el dibujo adjunto y, a titulo de ejemplo, lo presentamos constituido por un solo cuerpo.

Consiste en una ampolla de vidrio, semejante a la mayoría de todas las autoinyectables conocidas que contiene el medicamento B y un gas o aire A a presión, que es el que sirve de verdadero impulsor del líquido B a inyectar, toda vez que desempeña el papel de émbolo.

Dicha ampolla termina por uno de sus extremos con un vástago afilado D cerrado a la lámpara dentro de un recipiente que contiene el gas que se emplee como impulsor en la ampolla y a la presión necesaria para llenar cumplidamente su finalidad. Este extremo afilado D de la ampolla que termina en forma oliva va introducido dentro de un tubo de vidrio E sujeto a su vez por dos tubos de goma G y H; uno de estos tubos de goma el C une el vidrio E con la ampolla mientras que el otro tubo de goma el H sirve de unión entre el tubo de vidrio E y la aguja X. La extremidad afilada del vástago D de la ampolla que es

la que ha de romperse al hacer la inyección va precisamente contenida dentro del tubo de vidrio E, de tal modo que al hacer con este último un pequeño movimiento angular y chocar el vástago con sus paredes se verifica la rotura del vástago afilado dentro del tubo de vidrio, permitiendo de este modo el paso del líquido a la aguja.

En la extremidad del tubo de vidrio E que queda dentro del tubo de goma H que le une a la aguja va colocado un filtro F que retiene los vidrios resultantes de la rotura del vástago.

Así mismo en este tubo de goma H va colocado un reductor de presión G consistente en un pequeño cilindro hueco de vidrio o metal cuya luz es menor que la de la aguja cortándose de este modo la brusquedad dolorosa que produce el líquido al ser inyectado sin este reductor de presión.

La aguja que ha de servir para hacer la inyección es una aguja corriente provista en su extremidad no libre de una pieza de forma olivar de cristal o metal, la aguja va protegida en toda su longitud por un tubito de vidrio K cerrado a la lámpara por su extremidad libre.

Para realizar la inyección por medio de este aparato se quita el tubo de vidrio que protege a la aguja se clava esta en la región objeto de la inyección y ya en estas condiciones se rompe el vástago afilado D de la ampolla dentro del tubo de vidrio E y merced al movimiento angular que a esto se imprime.

Es condición precisa que antes de la rotura del vástago se procure que la ampolla tenga una posición tal que el gas a presión actúe sobre el líquido



a modo de símbolo.

Este es el aparato cuyo funcionamiento es invención del solicitante que desea se inscriba en ese registro a los efectos de obtener la Patente de invención.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª.- Un nuevo aparato autoinyector, constituido por uno o dos cuerpos y cuyo líquido medicamentoso es impulsado por un gas o aire a presión, caracterizado por la distribución especial de sus elementos y conexiones hasta llegar a la aguja inyectora y más particularmente por ser un tubo de vidrio o de un material no flexible el destinado a alojar el vástago de la ampolla que ha de romperse para permitir la salida del líquido contenido en ella.

2ª.-Un aparato autoinyector

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede presentado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 12 de febrero de 1926
P. A.

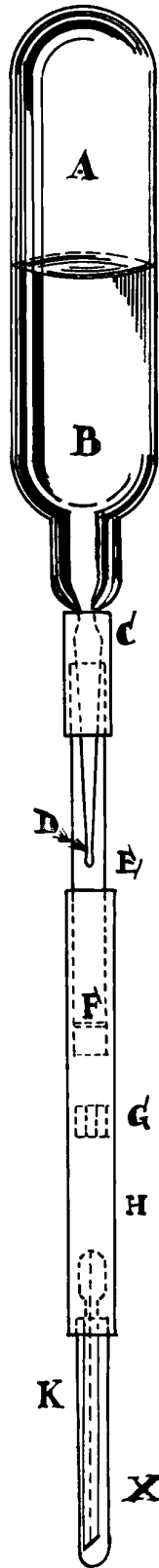
Alberto de Elzaburu
Por Poder



~~57514~~
96898



58410



Scala Variable

EPA

W. H. H. H.